

Ficha técnica

Datos generales del trámite

Clave	I-DE-TESYDI				
Nombre del trámite	Permisos de espectáculos y diversiones				
Objetivo	Otorgar autorización para realizar un espectáculo en el Municipio de Oaxaca de Juárez.				
Categoría	Empresarial				
Tipo de solicitante	X	Persona física	X	Persona moral	X Ciudadano en general
Resolución	Tiempo	20 días			
	F. legal	--			
Resultado del trámite	Autorización para la realización de Espectáculos y/o diversiones públicas transitorias.				
Vigencia	Tiempo	Transitorio			
	F. legal	--			
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando la persona física, moral o ciudadano en general requiera de un permiso para la celebración de algún espectáculo o diversiones.				
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Demora en la autorización de la celebración del espectáculo o diversión.				

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017, Artículo 76 al 84	Municipal	Ley	23/12/2016
2.	Reglamento de Espectáculos y Diversiones de la Municipalidad de Oaxaca de Juárez, Artículo 11 y 12	Municipal	Reglamento	07/03/2009

Afirmativa o negativa ficta

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Negativa Ficta	Art. 12 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Sindicatura Municipal de Oaxaca de Juárez	Art. 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez
2.	Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de cuentas del Poder Judicial del Estado	Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca

Requisitos

No.	Nombre	O	C	OP	Fundamento legal
1.	Solicitud dirigida al Presidente Municipal el cual deberá contener lo siguiente: • Nombre de la empresa solicitante, sea persona física o moral; tratándose de personas morales se deberán acompañar los	1	3		

Control de documento

Código	F-02-I	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	IJR/JVO	Hoja	1/4
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	---------	------	-----

	documentos que acrediten la personalidad de la empresa y la persona autorizada. Así mismo la documentación comprobatoria de estar inscrito en la SHCP (Acta Constitutiva). <ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidad del solicitante, si es extranjero comprobar que está autorizado por la secretaría de gobernación para dedicarse a la actividad para la cual solicita la licencia y comprobar su legal estancia en el país de conformidad con el artículo 67 de la ley general de población y su reglamento • Domicilio y números de teléfono para oír y recibir notificaciones. • Ubicación del sitio donde se pretenda llevar a cabo la diversión o espectáculo. • El tipo y clasificación del espectáculo o diversión que pretenda presentar así como el periodo el cual comprenderá en evento señalando los horarios respectivos (con hora de montaje y desmontaje). • Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que el local donde se pretende presentar el espectáculo cumple con todos los ordenamientos, circulares y demás disposiciones administrativas relativas al giro de su funcionamiento. 				
2.	Croquis (medidas, numero de stands, carpas, en caso de recorridos enlistar calles).	1			
3.	Identificación oficial con fotografía, misma que podrá ser la credencial de elector, pasaporte.		1		
Demás documentación que solicite para su mejor proveer.					
CASOS ESPECIALES					
Carreras anexar					
-	Convocatorias	1			
Personas morales					
-	Acta constitutiva	1			
-	Poder notarial del representante legal	1			
Instituciones					
-	Deberá presentarse en hoja membretada y con el sello correspondiente	1			
Para eventos con costo					
-	Indicar el total del boletaje y sus precios, incluyendo las cortesías para su sellado o perforación, los boletos deberán estar foliados progresivamente y deberán indicar la fecha, lugar y hora del evento, así mismo deberá especificar la clasificación del mismo.	1			
Eventos con aforo					
-	Contrato del inmueble o predio (salón) donde se llevara a cabo el evento.	1			

Control de documento

-	Contrato de los artistas que se presentaran.	1		
-	Costo y cantidad del boletaje que emitirá.	1		
-	Factibilidad emitida por la dirección de protección civil municipal del lugar donde se realizara el evento.	1		
-	Contrato del servicio de seguridad en forma privada	1		
-	Contrato del servicio médico	1		
-	Constancia en su caso de la dirección de salud del lugar donde se llevara a cabo el espectáculo y/o diversión reúne los requisitos exigidos por la ley en la materia.	1		
PARA ESTE TIPO DE EVENTOS LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS LES REQUIERE				
-	Formato único de espectáculos.	1		
-	La autorización para los anuncios y letreros en ecología.	1		
-	Presentar los boletos en la Dirección de Ingresos y control Fiscal para su sello correspondiente (<i>En Hidalgo esquina galeana</i>).			
-	El pago de 4% o 6% por concepto de boletaje según sea el caso.			
-	Así también la fianza para garantizar los derechos del público asistente.	1		
-	Dictamen de Protección Civil.	1		
-	Contar con el permiso correspondiente de la Comisión de Vinos y licores en los casos de los espectáculos y diversiones que realicen venta de bebidas alcohólicas.	1		

Costos

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Anexo F-DE-TEYD-01	

Procedimiento (Resumen)

En línea	
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de Solicitud 2. Turna a comisión 3. Acuerdo de Comisión 4. Notificación 5. Cumplimiento de requerimientos 6. Elaboración y Entrega de Permiso
Telefónico	

Datos de contacto

Dependencia	Coordinación de las Culturas, Turismo y Economía.
-------------	---

Control de documento

Código	F-02-I	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	IJR/JVO	Hoja	3/4
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	---------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de las Culturas, Turismo y Economía/Dirección General de Economía



Permisos de espectáculos y diversiones

Ult. Rev: 11-jul-2017 jvo

Dirección	Dirección General de Economía
Departamento	Unidad de Atención Empresarial
Domicilio	Palacio Municipal Plaza de la Danza S/N.
Teléfono	50-15-605, 50-15-575
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00hrs.
Página web	https://municipiodeoaxaca.gob.mx/oaxaca/tramites-empresariales

Observaciones

SI LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA NO SON LEGIBLES DEBERÁ PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA COTEJO.

El tiempo de resolución dependerá del cumplimiento a los requerimientos hechos por la Comisión de Espectáculos. Se recomienda al Contribuyente acudir a la Unidad de Atención Empresarial, a efecto de verificar constantemente su trámite y dar cumplimiento.

El requerimiento del uso del formato único de Espectáculos dependerá del dictamen de la Comisión.

Validación del trámite

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Iván de Jesús Ruiz Vargas	Dir. de Modernización Administrativa y Gob. Digital	Validó	12-jul-2017	
Miriam Anabel Pool Pablo	Jefa de la Unidad de Atención Empresarial	Autorizó	14-jul-2017	

Control de documento

Código	F-02-I	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	IJR/JVO	Hoja	4/4
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	---------	------	-----